

## Artículos de Investigación

### La pedagogía feminista en la ruralidad: su aporte a la configuración de la subjetividad política feminista y a una vida libre de violencias en tres mujeres rurales y campesinas integrantes de la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal – Medellín\*

Feminist pedagogy in rural areas: its contribution to the configuration of feminist political subjectivity and a life free of violence in three rural and peasant women members of the Corregimental Women's Network of San Cristóbal – Medellín

Castro Ospina, Verónica

 Verónica Castro Ospina

[vecastro.28@gmail.com](mailto:vecastro.28@gmail.com)

[veronica.castro8314@unaula.edu.co](mailto:veronica.castro8314@unaula.edu.co)

Corporación Ecológica y Cultural Penca  
de Sábila, Colombia

#### Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación  
Social Kavilando, Colombia

ISSN: 2027-2391

ISSN-e: 2344-7125

Periodicidad: Semestral

vol. 16, núm. 2, 2024

[revista@kavilando.org](mailto:revista@kavilando.org)

Recepción: 02 octubre 2024

Aprobación: 20 diciembre 2024

Doi: [10.69664/kav.v16n2a514](https://doi.org/10.69664/kav.v16n2a514)

\*Artículo derivado de la tesis de Maestría en  
Educación y Derechos Humanos -  
Universidad Autónoma Latinoamericana

#### Resumen:

Este artículo presenta cuatro apartados, en el primero abordo la importancia de la pedagogía feminista en la ruralidad; en el segundo sitúo la pedagogía feminista en la Red de Mujeres de San Cristóbal y en el tercero analizo su aporte a la configuración de la subjetividad política feminista en mujeres rurales y campesinas, haciendo énfasis en su relación con el derecho a una vida libre de violencias. Finalmente, presento las conclusiones que me permitieron evidenciar que ésta es una condición de posibilidad para el devenir de subjetividades políticas feministas y un punto de inflexión para la subversión, insumisión y transformación.

**Palabras clave:** Pedagogía feminista; Subjetividad política feminista; Mujer rural; Mujer campesina; Derecho a una vida libre de violencias.

#### Abstract:

This article presents four sections, in the first I address the importance of feminist pedagogy in rural areas; in the second I situate feminist pedagogy in the Women's Network of San Cristóbal and in the third I analyze its contribution to the configuration of feminist political subjectivity in rural and peasant women, emphasizing its relationship with the right to a life free of violence. Finally, I present the conclusions that allowed me to show that this is a condition of possibility for the development of feminist political subjectivities and a turning point for subversion, insubordination and transformation.

**Keyword:** Feminist pedagogy; Feminist political subjectivity; Rural woman; Peasant woman; Right to a life free of violence.

## Introducción

El presente artículo reflexiona sobre la pedagogía feminista y su aporte a la vida de mujeres que habitan la ruralidad. Se enmarca en una serie de reflexiones derivadas de mi tesis de maestría, especialmente del objetivo que buscó analizar la configuración de la subjetividad política feminista vivida por tres mujeres rurales y campesinas, con base a su vinculación con la pedagogía feminista que tiene lugar en la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal – Medellín. Para efectos de su desarrollo me centré en la relación de los diversos rasgos identificados, que dan cuenta de este devenir, con el derecho a una vida libre de violencias, en tanto ésta ha sido una de las expresiones centrales en dicha configuración.

Es importante mencionar que la investigación tuvo como base la teoría feminista y el enfoque epistemológico feminista; así mismo, contó con un enfoque metodológico cualitativo, a partir del cual elegí el método biográfico y la estrategia metodológica de las trayectorias de vida como ejes para el desarrollo de la misma, lo que posibilitó dar un lugar central a las voces, testimonios, sentidos y saberes de las mujeres, así como a la importancia que ha tenido la pedagogía feminista en sus vidas, en términos de los caminos transitados para su transformación y una vida libre de violencias.

## Derechos de las mujeres, violencias y ruralidad neoliberal

*Yo defino los procesos pedagógicos como la universidad de las mujeres donde aprendemos a ser nosotras mismas, a defendernos de todo tipo de violencia, a ser más abiertas, a ser más participativas, a no quedarnos en una casa todo el día haciendo oficio y que esa es la vida de nosotras y que no merecemos más.*

**Teresita González**

Las violencias contra las mujeres han estado presentes a lo largo de la historia, sin embargo, es importante señalar que desde hace varias décadas y gracias a la incidencia social, política y académica de las mujeres, se han logrado posicionar en las agendas públicas nuevos marcos de interpretación que han contribuido a dejar de considerarla un asunto privado o de desgracia personal, para comprenderla como una problemática estructural que, soportada en un sistema patriarcal que se articula con otros buscando mantener un statu quo desigual, afecta la vida e integridad de las mujeres en todo su curso. La abogada y experta en temas de género Violeta Bermúdez Valdivia (2006), da cuenta de este posicionamiento al señalar que:

No fue sino hasta la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, en que la Organización de las Naciones Unidas recordó a los Estados que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, subrayando la importancia de eliminarla tanto en sus manifestaciones en la vida pública y privada [...]. (p. 84)

Este panorama ha llevado a que diversos Estados avancen en el reconocimiento formal de derechos para las mujeres, siendo uno de ellos su derecho a una vida libre de violencias. Colombia ha adoptado distintas convenciones, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará) y leyes como la Ley 294 de 1996 por la cual se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, la Ley 1257 de 2008 que dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Ley 1719 de 2014 la cual tiene como objeto la adopción de medidas para garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual, en especial aquella con ocasión del conflicto armado, la Ley 1761 de 2015 que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, entre otros avances en materia jurídica.

Estos diversos logros se han traducido en el reconocimiento, por un lado, de la igualdad formal entre mujeres y hombres y, por el otro, en mayores posibilidades para visibilizar y denunciar las violencias que tienen lugar en nuestra contra. Sin embargo, es necesario plantear que este reconocimiento formal no implica una igualdad de trato ni material, es decir, no asegura un ejercicio y garantía real de nuestro derecho a una vida libre de violencias, puesto que, permanece una matriz de dominación patriarcal, colonial y capitalista que condiciona y limita nuestras vidas. La feminista Rita Laura Segato (2003), amplía estas reflexiones, evidenciando que no es suficiente con la ley moderna para que las mujeres podamos acceder al ejercicio de nuestros derechos, pues permanece una ley tradicional que prima sobre ésta:

Se señala, así, la ruptura del contrato por la re-emergencia de una ley previa, de un derecho que se presenta como preexistente y que autoriza la dominación masculina, anclada en la relación de status constitutiva del género tal como la moral y la costumbre lo reconocen. Esta relación entre posiciones jerárquicamente ordenadas desconoce – y posiblemente siempre desconocerá – la ley igualitaria del contrato, en cualquiera de sus formas, sea la de compra-venta de un servicio sexual o la de un acuerdo de mutuo respeto entre los ciudadanos de una nación moderna. (pp. 8-9)

Para las mujeres rurales y campesinas esta situación se agrava aún más, puesto que se ven enfrentadas a diferentes tipos de discriminación y a que en sus territorios la presencia estatal es neoliberal, por lo que se identifica un Estado poco presente para la garantía de sus Derechos Humanos; además, permanece un fuerte arraigo de roles y estereotipos de género que reproducen una división sexual y cultural del trabajo que impacta en su cotidianidad, en su subjetividad, en las labores que asumen y en la forma de relacionarse. La Trabajadora Social y feminista Alejandra Ortiz Yepes (2021), da cuenta de esta situación al plantear que:

Particularmente en las fincas campesinas la división sexual del trabajo continúa relegando a las mujeres a las labores domésticas, de cuidados y a las labores agropecuarias, recayendo sobre ellas múltiples jornadas que no son reconocidas ni en la familia ni socialmente. (p. 57)

Desde los testimonios de las mujeres que participaron en la investigación esto se puede ver reflejado en que:

Las labores de la mujer campesina es muy duro Vero porque no solamente nos toca hacer todo lo de la casa, que usted sabe qué es lo de la casa, cocinar, limpiar, lavar, trapear, todas esas cosas, sino que nos toca, por decir algo, ir a arreglar cebolla, cilantro, a mojar las maticas cuando están empezando a nacer, a tirarles agua con una regadora, a saber que ahí media hora se deja en una parte, otra media hora y hay que pasarla para la otra y así sucesivamente. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

La división sexual y cultural del trabajo en los contextos rurales y campesinos se evidencia entonces con unas particularidades, en tanto, no es sólo ubicar a las mujeres en el espacio doméstico, al cuidado del hogar o de las demás personas, sino que a esto se suma la asunción de labores en la huerta y el cuidado y mantenimiento de animales de pequeña y mediana especie. Esto, además, se conecta con las afectaciones que pueden llegar a sufrir en términos de su salud mental y física, puesto que, como ha sido señalado en diversos escenarios, en estos contextos las mujeres se enfrentan a una doble o hasta triple jornada laboral: la que realizan en sus hogares, la que llevan a cabo en la huerta y en el cuidado de otras personas.

Sumado a esto, de acuerdo con cifras del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia (2021), para el año 2019 el promedio de años educativos logrados para mujeres rurales fue de 6, mientras para mujeres urbanas fue de 9 (p. 9); sólo 28 de cada 100 mujeres rurales en edad de trabajar se encontraron ocupadas en comparación con 73 de cada 100 hombres rurales en la misma situación (p. 13); y “la violencia de pareja en las mujeres rurales aumentó en un 60% con respecto al 2015” (p. 23).

Estas brechas y vulneraciones de derechos reflejan la permanencia de sistemas de opresión que han encontrado nuevas formas para reproducir un orden jerárquico que las afecta diferencialmente, y que las expone, entre otras cosas, a la invisibilización de su lugar como trabajadoras del campo, de sus aportes a la soberanía alimentaria, a la defensa de los bienes comunes y el territorio. Esto también se refleja en el lugar inferior que en diversos espacios suelen ocupar sus voces, propuestas y acciones, asunto que se conecta con una mayor exposición a las violencias, las cuales suelen ser silenciadas y normalizadas bajo el amparo de las prácticas machistas y religiosas que siguen teniendo lugar y que contribuyen al mantenimiento de la impunidad, pues las rutas de atención y de justicia no llegan fácilmente a sus territorios. Un ejemplo de esta situación lo plantean Teresita y Blanca cuando señalan que: “[...] en el campo hay más machismo, menos oportunidades, las distancias son más grandes, como por decir, para atender una violencia de una mujer que está por allá, lejos, en una finca, que no tiene casi vecinos, es más difícil [...]” (Teresita, comunicación personal, 7 de julio 2023).

[...] las problemáticas de pronto más, que me parecen a mí más malucas de San Cristóbal puede ser la cuestión de la violencia contra las mujeres, que se ven mucho los gritos, los insultos por ahí, pues, como de pronto las arrancadas de mechales por ahí, que uno baja por cualquier sector

y uno ve que el marido o los hijos le están pegando a la mamá, a las hermanas. La violencia contra las mujeres se ve mucho acá en San Cristóbal, que bueno que eso cambiara. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Teniendo en cuenta estos testimonios se puede resaltar cómo las violencias contra las mujeres se expresan a través de diversas tipologías y en distintos espacios; sumado a esto, el territorio que habitan influye en que la atención oportuna frente a las mismas se vea sustancialmente reducida, puesto que, al vivir en zonas rurales las instituciones que hacen parte de las rutas de atención no llegan fácilmente, o incluso, sacan pretextos para no ir a las veredas. Así las cosas, muchas mujeres se encuentran expuestas a este flagelo de manera solitaria, con un Estado que, aunque debería ser garante de su derecho a una vida libre de violencias, se percibe ausente. De esta situación da cuenta la Trabajadora Social, feminista y Magíster en Educación y Derechos Humanos Laura Sánchez López (2017):

En este sentido, desde las instituciones del Estado y a través de los funcionarios y funcionarias que materializan tal institucionalidad, se reproducen comportamientos que carecen de una mirada género-sensible frente a las violencias, obvian la legislación nacional e internacional en la materia, revictimizan a las mujeres que se atreven a denunciar, desde la culpabilización, la justificación o la no atención oportuna [...]. (p. 26)

En medio de este contexto, la educación adquiere un significado importante para muchas mujeres, pues representa una oportunidad para reconocer y enfrentar las violencias en su contra. Sin embargo, al tiempo es importante tener presente que para quienes habitan la ruralidad el acceso a la educación sigue siendo un asunto en disputa, pues muchas de ellas han visto truncada esta posibilidad por situaciones económicas relacionadas con las brechas que permanecen entre el campo y la ciudad, situación ante la cual en sus hogares no cuentan con la solvencia económica para garantizarles la culminación del ciclo o deciden priorizar el estudio de sus hijos varones. Aunado a esto, también se encuentran casos en que sus familiares, siendo en la mayoría de los casos sus padres, esposos o hermanos restringen esta opción señalando argumentos como “para qué va a estudiar si usted va a cocinar y cuidar”, “lora vieja no aprende a hablar”, “usted no es capaz”, entre otra serie de comentarios y actos violentos que buscan reproducir estereotipos de género y coartar sus posibilidades de una mejor vida. Un ejemplo de lo anterior se evidencia en el siguiente testimonio:

Sí, yo me identifico por ser una mujer campesina desde la edad más o menos de unos 10 años, porque a mí me tocó empezar a desyerbar maíz, yuca, con mi papá, que por eso no me dejé estudiar. Desde muy niña me sacó a trabajar esas labores del campo. A cuidar gallinas, a echar pollos, a echar los marranos, todo eso. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Lo señalado refleja que el curso de vida de muchas mujeres rurales y campesinas se ha visto obstaculizado, entre otras cosas, porque las sacan de sus estudios para realizar labores, no sólo de cuidado, sino también del campo.

### **La pedagogía feminista una condición de posibilidad**

Teniendo en cuenta este panorama, es menester señalar que desde hace varias décadas ha ido adquiriendo mayor fuerza la reivindicación de una educación transversalizada por una perspectiva feminista, puesto que, se ha hecho evidente que en los escenarios educativos, entendiendo éstos en su sentido amplio, no sólo en la escuela, se promueven y reproducen mandatos, roles y estereotipos que llevan a prácticas violentas y discriminatorias en razón del género, la edad, el estrato socio-económico, la condición racial, la procedencia territorial, entre otros marcadores sociales.

Ante este escenario, el pensamiento feminista ha venido ampliando la reflexión sobre la pedagogía, reconociendo en ésta una base fundamental para sustentar una educación que aporte a la toma de conciencia de las mujeres sobre su situación de discriminación y opresión y, consecuentemente, a su incidencia social y política en aras de la transformación. A partir de ello, se ha venido desarrollando y posicionando la pedagogía feminista, la cual, de acuerdo con la Doctora en investigaciones educativas Luz María Maceira Ochoa (2006), es:

[...] una práctica política y es también una manera específica de educar. Concibe la educación como una herramienta que potencia y autonomiza al ser humano pues sirve para elaborar procesos personales y subjetivos, para aprender y apropiarse de ideas nuevas, para desarrollar nuevos valores y actitudes, para adquirir herramientas técnicas, habilidades o poderes concretos de acuerdo con una visión de la educación como formación y desarrollo personal y también colectivo. (pp. 31-32)

La pedagogía feminista representa entonces una reflexión y práctica política situada en torno al hecho educativo y formativo, que apuesta, a partir del feminismo como su eje central, pero también en articulación con otros saberes, a la transformación social, la erradicación de relaciones de sometimiento, discriminación y violencias basadas en el sexo, el género, la clase, la raza, la procedencia territorial y demás marcadores sociales, buscando así aportar a la construcción de libertad, autonomía, emancipación y poderío de cada persona y, en especial, de las mujeres. En este sentido, es una pedagogía que potencia transformaciones subjetivas que permiten que las mujeres se ubiquen en un lugar de enunciación y actuar diferente al asignado por los mandatos que se desprenden de los sistemas de opresión.

No obstante, es necesario señalar que su reflexión teórica se visibiliza en especial en contextos de educación formal como escuelas, colegios y universidades, lo que, si bien es importante, es sólo una de sus expresiones, puesto que también hay otros escenarios de la vida cotidiana en los que tiene lugar la pedagogía feminista y la consecuente toma de conciencia abocada a la transformación social. Procesos comunitarios, organizativos, redes, colectivos y juntanzas de mujeres son algunos ejemplos que se constituyen en escenarios de educación de suma importancia, puesto que, para muchas mujeres habitantes de la ruralidad representan quizás la única opción con la que cuentan para adquirir nuevos aprendizajes, conocer sobre sus derechos, tomar conciencia, desnormalizar las violencias, tener un espacio propio, compartir con otras mujeres, sentir y tener libertad.

### **Pedagogía feminista en la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal - Medellín**

Uno de los escenarios donde tiene lugar la pedagogía feminista es la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal – Medellín<sup>1</sup>, la cual es una articulación de mujeres rurales y campesinas que le apuesta al reconocimiento, defensa e incidencia política en torno a sus Derechos Humanos, así como a la construcción de una ruralidad con justicia social y equidad de género. Ésta fue la pedagogía feminista analizada en mi proceso de investigación, por lo que, a continuación, sitúo algunos de sus rasgos.

Un primer elemento para resaltar es que es una pedagogía para la conciencia y la transformación de las mujeres, por lo que un referente teórico fundamental ha sido el feminismo:

Pues no es que lo estén diciendo “nosotras somos feministas, nosotras somos feministas”, porque ustedes no se paran ahí a toda hora a decirlo [risas], pero yo creo que el movimiento como tal pues que busca resaltar nuestros derechos, como el ser más igualitarias, mirar que hay inequidades, hay desigualdades. Entonces esas desigualdades nosotras mismas las empezamos a identificar, esas desigualdades y esas diferencias, entonces yo creo que resulta el feminismo introyectado pues dentro de todos los temas “ustedes no tienen por qué echarse al hombro cargas que nadie les ha dado” puesto así como, sino que el reflexionar frente a esos comentarios, a esas pues teorías, presentaciones, esos pronunciamientos que hacen las profesionales como que te ponen a vos a reflexionar “ah sí, es que yo no tengo por qué hacer todo yo sola y disponerme como 100% en este tema”. (Diana, comunicación personal, 23 de junio, 2023)

Teniendo en cuenta este precedente, dicha pedagogía se ha acercado, identificado, conversado y nutrido con diferentes feminismos que han sustentado su quehacer y, por consiguiente, sus bases teóricas. En este sentido, se ubica el feminismo de la igualdad, en lo relacionado con el acceso de las mujeres a diversos espacios, en la importancia de sus Derechos Humanos y el ejercicio de su ciudadanía; el feminismo radical que ha permitido poner el acento y visibilizar el patriarcado como sistema de dominación, así como su imbricación con otros sistemas de opresión, politizar el espacio privado y hacer énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSSRR; el feminismo campesino que ha posibilitado reconocer la experiencia diferencial de las mujeres rurales y campesinas, sus saberes y aporte a la soberanía alimentaria de los pueblos, la defensa del territorio y los bienes comunes; y el ecofeminismo en su corriente crítica, puesto que permite reflexionar sobre el orden de género, pero también sobre el devastamiento ocasionado por el capitalismo y su impacto diferenciado en la vida de las mujeres.

Basada en estos referentes se transversaliza una mirada y una comprensión alrededor de los distintos temas abordados, el desarrollo de las metodologías y las apuestas éticas y políticas que orientan el hecho educativo y formativo, las cuales reflejan una manera específica de leer el mundo y analizar las experiencias diferenciales a las que se exponen las mujeres rurales y campesinas, quienes son las sujetas centrales del proceso.

Teniendo en cuenta esto, dicha pedagogía, tal como se evidenció y presentó en la tesis en el segundo apartado del capítulo de hallazgos, tiene una apuesta formativa y educativa

orientada a la experiencia vital de las mujeres para su emancipación, lo que les ha permitido, entre otras cosas, reconocer cada vez más sus derechos y capacidades, desnormalizar y poner límites a las violencias, tomar una mayor conciencia de la realidad patriarcal, capitalista y neoliberal en la que están inmersas, pero también apropiarse de su experiencia, reconocer su capacidad de agencia para denunciar, enfrentar y visibilizar las diversas problemáticas que las aquejan, así como para construir alternativas de vida más dignas.

Lo anterior posibilita identificar que la pedagogía feminista, de acuerdo a la Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género Julieta Evangelina Cano (2018) “[...] es transformadora, liberadora y cuestionadora por definición, creadora de feministas populares, intuitivas y plurales, y que propone transformar las propias prácticas, la propia organización familiar, el propio barrio y la propia historia” (p. 18).

Lo mencionado por la autora permite ahondar en el reconocimiento de la pedagogía feminista como práctica política. Esto es importante, en tanto, hace parte de las pedagogías críticas latinoamericanas y como tal la pregunta por las y los sujetos y por el contexto marca un derrotero que lleva a que el proceso formativo y educativo sea situado y promueva procesos de reflexión y aprendizaje para la emancipación. Sumado a esto, es una pedagogía afectiva, vinculante y creativa que apuesta por un relacionamiento diferente, por el uso de metodologías interactivas, simbólicas y sentidas que permiten dar lugar a la palabra, las emociones, las reflexiones y la construcción conjunta.

Las características es un espacio de mucha confianza, es un espacio lúdico, donde las mujeres aprendemos de una forma muy didáctica y como muy conversada, muy, muy ¿cómo decirlo?, de una forma sí, como una cuestión de estar en un costurero, sí, como un círculo de la palabra, definirlo así, como en círculos de la palabra, donde todas podemos opinar, pues esa es otra característica, todas participamos. (Diana, comunicación personal, 23 de junio 2023)

De esta manera, se puede comprender que la pedagogía feminista que tiene lugar en la Red es una pedagogía situada que representa una condición de posibilidad para muchas mujeres rurales y campesinas, pues intenciona procesos de transformación a nivel personal, familiar, comunitario y político, y potencia, a través de los diversos temas, reflexiones abordadas y del encuentro con las otras, la emergencia de subjetividades políticas feministas que interpelan lo señalado como natural, toman posición frente al orden social, económico y de género, van soltando ataduras y construyen otras formas de ser, estar y vivir.

### **La pedagogía feminista y su aporte a la configuración de la subjetividad política feminista**

El desarrollo de la investigación me permitió analizar la configuración de la subjetividad política feminista de tres mujeres rurales y campesinas, con base a su participación en el espacio de pedagogía feminista que tiene lugar en la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal. Partiendo del reconocimiento de dicha subjetividad como un proceso y un devenir, identifiqué varios rasgos que dieron cuenta de dicha configuración. A continuación, los

desarrollo centrándome en cada uno en una expresión puntual<sup>ii</sup>: su relación con el derecho a una vida libre de violencias, puesto que ésta ha sido una de las transformaciones más significativas como consecuencia de la construcción de dicha subjetividad.

### **Despertar: no es real el lugar asignado**

Los testimonios de las mujeres dieron cuenta de cómo estar en el espacio pedagógico de la Red les ha posibilitado despertar, despertar a una serie de situaciones que antes consideraban como normales, así como resignificar su lugar en el mundo y sus posibilidades. “Abrir los ojos a las violencias” fue una de las expresiones identificadas y aquí es menester tener presente que las violencias contra las mujeres son estrategias utilizadas por el patriarcado y demás sistemas de opresión para controlarnos y enviar mensajes de poder, a lo que se suma que en contextos rurales éstas suelen ser silenciadas, quedar impunes, o ser asumidas como un asunto privado en el que no nos debemos meter. Esta situación lleva a que muchas mujeres se vean expuestas a diferentes tipologías de violencias, contando para ello con el silenciamiento cómplice de una cultura que le interesa mantenernos subyugadas y sometidas a la autoridad masculina. Sin embargo, cuando las mujeres encuentran espacios donde se habla de éstas desde otro lugar esto cambia.

[...] yo abrí los ojos a unas violencias que yo creía que no eran unas violencias, y nos las describieron con un iceberg y ver que como que apenas vemos la puntica de las violencias cuando ya la cosa está grave [...] y nosotros estábamos pensando que si me dijeron “quítate esa blusa que es que no te luce, que mira que está escotada o algo”, es algo muy normal. (Teresita, comunicación personal, 7 de julio 2023)

Ve no lo habíamos hablado, no sé por qué. Si, yo aquí reconocí que fui abusada de pequeña, yo reconocí, pues porque lo veía como algo, ay, como algo no sé, que pasaba y no le prestaba atención a pesar del miedo que yo sentía, pero aquí reconocí que un tocar, un manosear eso era un abuso sexual, cierto, un abuso, sí, sexual. Entonces yo creo que pasa eso, muchísimo, y en las mujeres de la ruralidad no lo identificamos de esa manera sino hasta cuando estamos en estos procesos. O el no querer una relación sexual en determinado momento y tener que acceder a ella porque es tu novio, porque es tu esposo, no. Entonces lo entendí aquí. (Mujer<sup>iii</sup>, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Lo señalado en estos testimonios evidencia que estar en el espacio pedagógico de la Red de San Cristóbal les ha permitido a las mujeres tomar conciencia sobre las diversas violencias a las que se han visto enfrentadas en su curso de vida. Dicha toma de conciencia promueve procesos de desnormalización y desnaturalización de éstas, lo que permite que ellas empiecen comprenderlas de otra manera, no como un asunto natural sino como una vulneración a sus derechos y como un ejercicio de poder. Así mismo, posibilita que empiecen a poner límites, a rechazarlas y a activar rutas para su atención.

En esta misma línea, lo planteado por las mujeres permite develar que este rasgo de **despertar: no es real el lugar asignado** está relacionado con una **toma de conciencia** en la que van reconociendo que las cosas no son como nos suelen decir, por ejemplo, sobre

nuestras características, habilidades, posibilidades, realidades y significados de las violencias. Este elemento se conecta con lo planteado por Viviana Arias Vargas et al. (2009), en torno a que una de las dimensiones del sujeto político, las cuales enlacé con los rasgos de la subjetividad política porque hay elementos en común, es precisamente el conocimiento de la realidad, aspecto que vínculo con la toma de conciencia de las mujeres sobre sus contextos, las representaciones que se han establecido en la sociedad de la que hacen parte y las problemáticas a las que se enfrentan, siendo una de ellas las violencias en su contra por el hecho de ser mujeres.

Sumado a esto, el orden hegemónico ha llevado a que en las sociedades se establezcan y reproduzcan diversos estereotipos y mandatos que van configurando y condicionando la experiencia de vida de las personas. En el caso de las mujeres, esto también ha estado relacionado con aprendizajes de género que nos encasillan en una posición específica, es decir, con el proceso de en-generización señalado por la investigadora y Magíster en Género y Educación Gloria Bonder (1999): “[...] los sujetos se en-generan en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad” (p. 36).

En este proceso a las mujeres nos asignan en un lugar que es secundario y subvalorado, repercutiendo esto en la construcción de nuestra subjetividad, por tal razón, reflexionar sobre la subjetividad política feminista llevó consigo la pregunta por la toma de conciencia sobre estos aprendizajes y su reconocimiento como construcciones sociales e históricas. A su vez, la investigación permitió develar cómo esa toma de conciencia ha sido posibilitada por los temas y la metodología promovida por la pedagogía feminista. El siguiente testimonio, en el que indagué sobre cómo se fue dando este reconocimiento, da cuenta de ello:

[...] aquí en la Red se fue creando por lo que yo iba escuchando, cuando hacíamos los programitas de las tres que entrábamos, que la una era la mamá, la otra era el papá, entonces en esa vuelta fue que yo aprendí a defenderme, en ese programita [...]. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Otro elemento a resaltar, es que a través del proceso pedagógico ellas logran llevar a cabo procesos de desubjetivación, que como bien lo plantea El Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Álvaro Díaz Gómez (2014) están relacionados con el reconocimiento y desprendimiento de las tramas y dispositivos de poder en los que han estado insertas:

Tal proceso autoconstitutivo implica un trabajo de parte del sujeto para reconocer las sujeciones a entramados culturales y dispositivos de poder, las subjetivaciones que soportan tales sujeciones y las alternativas que va generando para desubjetivarse de ellas y configurar sus formas de ser, es decir: ganar más en humanidad. (p. 91)

Así las cosas, la pedagogía feminista contribuye a procesos de subjetivación y desubjetivación, pues son muchas las ideas, imaginarios y prácticas por aprender, pero

también por soltar en aras de la construcción de otras formas de ser, estar y sentir desde una mayor autonomía y libertad.

### **Interpelar la autoridad patriarcal**

El despertar señalado por las mujeres ante sus realidades y las construcciones y estereotipos de género es un proceso que se conecta con que vayan tomando posición, es decir, con que establezcan un criterio propio frente a las diversas experiencias que tienen lugar en sus vidas. Una de las expresiones de este rasgo tiene que ver con *el rechazo a las violencias*, lo que al tiempo se conecta con que la pedagogía feminista analizada las tiene como uno de sus ejes, aspecto que ha posibilitado ahondar en ellas y, por consiguiente, promover una toma de posición de rechazo.

[...] tengo todo claro, que es que ni siquiera el médico me puede tratar mal si voy y estoy enferma. Y cuando yo digo violencias es de todo, que el vecino hasta me bravee porque yo le dije algo a la esposa o que alguien me miró feo, que se rio que porque esto, porque aquello, para mí todo eso es violencia, y no, es que yo no le digo a las mujeres que peleen, sino que ¡uy! como que tenemos que coger una coraza bonita, no una coraza de tortuga, pero una coraza bonita, algo que nos defiende, aprender cosas. [...] yo aprendí a caminar segura, seguridad, seguridad, las mujeres tenemos que tener seguridad y feminismo. (Teresita, comunicación personal, 7 de julio 2023)

El testimonio de Teresita permite señalar cómo el hecho de conocer las tipologías de violencias que se ejercen en su contra se constituye en una herramienta para su desnormalización y en una coraza que les permite defenderse y también sanar. Así mismo, aparece el feminismo como una base para lograr esas transformaciones y la politización de las violencias. De escuchar, e incluso en algunos casos llegar a pensar que nosotras nos buscamos las violencias, las mujeres pasan a reconocer que esto no es así, que nada justifica las violencias en nuestra contra y que éstas se sustentan en un sistema de opresión patriarcal que se articula con otros para aumentar su control, por tal razón, el proceso pedagógico les ha posibilitado **tomar posición** frente a sus experiencias y las violencias que han vivido. Este elemento da cuenta de lo señalado por los investigadores Alexander Ruiz Silva y Manuel Prada Londoño (2012)<sup>iv</sup>, en torno al posicionamiento como un rasgo de la subjetividad política:

Esta es una forma de posicionamiento, movimiento existencial que convoca al otro, que involucra al otro, que resiste el juicio simplificador del otro y le exige reconocimiento, que nunca renuncia a la persuasión de la palabra, de la mirada, del gesto. Por ello, posicionarse en el mundo es un acontecer profundamente político, implica un ámbito relacional: nos posicionamos ante otros, con otros, por otros, a propósito de los otros. [...] El posicionamiento es el que permite que nuestra subjetividad política se apoye en los aprendizajes del pasado sin que ello implique clausurar el sentido de la experiencia del porvenir. [...] Por ello es, al tiempo, autoafirmación y apertura. (p. 75)

A su vez, es importante señalar que aquí la toma de posición refleja un rasgo de la subjetividad política feminista, en tanto se da respecto a las relaciones de poder que se han

reproducido entre hombres y mujeres por las construcciones de género, relaciones que nos han ubicado en un lugar secundario y bajo el imaginario de dependientes y menores de edad. Este aspecto se relaciona con lo planteado por Angélica Cárdenas García et al. (2012), en la medida en que en este tipo de subjetividad:

[...] las mujeres no sólo se piensan como parte de una organización que desarrolla acciones reivindicativas y de exigibilidad de derechos, sino que avanzan en la interiorización de sus realidades como mujeres, al punto de elevar como bandera de lucha, su posicionamiento en el mundo de lo privado, lo público y lo político, para dar pasos significativos hacia la deconstrucción de los micro y macropoderes que sostienen la base de la cultura patriarcal. (pp. 18-19)

En este sentido, la subjetividad política feminista posibilita que las mujeres asumamos un posicionamiento en el mundo en el que somos conscientes de la situación de violencias y desigualdad a la que nos enfrentamos por ser mujeres y por las diversidades que nos habitan, así mismo, permite que tengamos una posición crítica frente a estas realidades que las sustentan y que desarrollemos acciones para su enfrentamiento.

### **Transforma-acción**

Pensar la subjetividad política feminista lleva consigo la reflexión no sólo por la toma de conciencia y el posicionamiento de las mujeres sobre sus realidades, sino también por su acción para enfrentarlas y transformarlas. En este sentido, una de las transforma-acciones que ha tenido las vidas de las mujeres es *la defensa*:

[...] él no pega ni, pues él no dice que le da un golpe a uno ni nada, pero es que él grita y ofende de una forma con la lengua que es muy difícil, y que así muy pacitamente, muy lentamente con lo que yo he ido aprendiendo me he ido defendiendo de él, sin necesidad de gritarnos, sin necesidad de darnos golpes ni nada [...]. (Mujer, comunicación personal, 23 de junio 2023)

En esta misma línea, las mujeres comparten cómo el hecho de reconocer sus derechos posibilita que den pasos para la exigencia de los mismos, entre ellos su derecho a una vida libre de violencias:

Y me parece que el derecho a la educación, una mujer que se prepara o que tiene esa forma de educarse adquiere un conocimiento y es una herramienta para poder potenciar su futuro, pues, laboralmente, cómo se dice, económicamente. Pero también es una mujer que es menos vulnerable a sufrir violencias contra las mujeres, porque si yo conozco mis derechos, por el conocimiento, pues, porque ya tengo herramientas voy a hacerlos valer, entonces no voy a dejar que me golpeen, que me digan cosas feas, que me violenten, que llegue a un espacio y esté así como acosada. (Diana, taller 1, 30 de mayo 2023)

[...] una de las palabras o de los temas más importantes que hemos hablado acá y en los cuales yo he aprendido tanto es sobre la violencia. Sobre la violencia que yo he vivido, por ejemplo, en mi casa y que veo que viven mis compañeras, amigas. Y que por falta de conocimiento siempre nos quedábamos calladas. Y ya ahorita hemos ido bajándonos las cargas, como te he contado al principio, ya contestamos, ya somos un poquito más, como más liberadas. ¿Por qué?, porque yo

ya he aprendido que uno a toda hora no se puede dejar pues que el otro lo aplaste a uno como si uno no tuviera valor. Y esa fue una de las cosas que más me gustó de lo de la Red: la defensa que yo he tenido en casa. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Lo anterior permite comprender que los diversos temas y reflexiones que tienen lugar en la pedagogía feminista de la Red han permitido a las mujeres llevarlos a la práctica y adquirir herramientas para su defensa, defensa frente a la exposición a violencias, a la figura patriarcal y a las relaciones de poder que permanecen en sus vidas. Esto, a su vez, se conecta con lo señalado por las Doctoras María Cristina Martínez Pineda y Juliana Cubides (2012), en tanto:

[...] la subjetividad política es producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ser, estar y actuar en sociedad; de asumir posición en esta y de hacer visible el poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en la tensión constante entre lo instituido y lo instituyente. Tensiones que coexisten modos de producción heredados, hegemónicos, junto a modos prefigurativos de la subjetividad y en la lucha permanente por configurar desde otros horizontes de pensamiento y acción, porque como hemos insistido, la subjetividad política se configura en medio de la política tradicional o convencional y los modos de producción emergentes. (p. 76)

Ésta es entonces una condición de posibilidad para construir un modo de ser y actuar, que en el caso de las mujeres que hicieron parte de la investigación, está relacionada con formas de ser en mayor libertad y con el devenir de su condición de sujetas políticas y de derechos, puesto que, retomando lo planteado por Arias Vargas et al. (2009):

La sujeto político mujer, por tanto, sería aquella que se constituye a partir del reconocimiento y toma de conciencia de que las condiciones de desigualdad y discriminación no son inherentes a la condición humana, que son injustas y evitables, y que es posible actuar con el propósito de impedir su continuidad: confronta entonces las relaciones de poder entre los géneros. (p. 643)

Esto les ha permitido adquirir herramientas y llevar a cabo acciones en diferentes ámbitos, tanto privados como públicos, para tener más autonomía y defender su derecho a vivir libres de violencias. Ante esto, es importante mencionar que las acciones desarrolladas en dichos ámbitos tienen como base la politización de éstos, pues, a medida que las mujeres participan en el proceso pedagógico van resignificando no sólo sus realidades, sino también los lugares asignados y su valoración, lo que les permite reconocer que el espacio privado y el espacio público son ambos escenarios políticos importantes.

Aunado a esto, este devenir les posibilita enfrentar las diversas resistencias a las que se exponen por parte de quienes, por diversas razones, no quieren o les cuesta que ellas avancen, elemento que se conecta con lo planteado por Martínez Pineda y Cubides (2012), en tanto ellas señalan que la subjetividad política, como condición de posibilidad, se configura en una tensión entre lo instituido y lo instituyente. Así mismo, las transformaciones identificadas se conectan con una más que, me atrevo a decir, las sustenta y potencia, y es el hecho de que las mujeres al hacer parte de la pedagogía feminista se acercan

a los feminismos y muchas de ellas se vuelven feministas. Teresita comparte este devenir como una de las características del proceso pedagógico de la Red:

A ver, para mí, las principales características, empezamos a, a ver, una palabra hermosa, pues que nos mueve, nos volvemos feministas totales, somos feministas, somos participativas en lo social, en lo político, que no todas llegamos a un buen cargo, a un buen desempeño, pero todas estamos ahí como apoyando a las que tienen esa, pues esa lucidez y esa capacidad de ser más lideresas. Somos mujeres que ya no nos dejamos pues como violentar, de ninguna clase de violencia, ni de, es que ni siquiera de otra mujer, ni de una mirada agresiva, ni de una palabra, ya no [...]. (Teresita, comunicación personal, 7 de julio 2023)

En esta misma línea, Blanca da cuenta que cada una tiene un proceso particular en este acercamiento:

Yo digo que prácticamente no sabía qué era una mujer feminista. Prácticamente sabía que era una mujer, pero no manejaba el feminismo. No sabía cómo lo podía defender, no sabía cómo abordarlo. Y aquí aprendí a que una mujer no se debe dejar aplastar. (Blanca, comunicación personal, 23 de junio 2023)

Estas diversas transforma-acciones que han tenido lugar en la experiencia vital de las mujeres rurales y campesinas permiten evidenciar, por un lado, que la subjetividad política feminista es un devenir, un proceso que no es lineal y que se va configurando en medio de tensiones, resistencias, rupturas y de acuerdo a la experiencia de vida de cada una y, por otro lado, es una condición de posibilidad para trascender el lugar asignado a las mujeres y resignificar el propio valor, así como lo que podemos o no hacer. Esto se conecta con lo planteado por la investigadora Esperanza Paredes Hernández (2012), en cuanto a que este tipo de subjetividad permite pensar las transformaciones que hemos tenido las mujeres en aras de trascender ese ideal de mujer impuesto:

Cuando hacemos referencia al devenir de la subjetividad femenina feminista, proponemos pensar y hablar acerca de las transformaciones que vivimos las mujeres en el mundo de hoy y de las maneras en que ellas ocurren, de las vivencias particulares de algunas mujeres y de las múltiples posibilidades que, en el paradójico contexto de la sociedad actual, que ya no es solo patriarcal, sino muy, muy compleja, se nos perfilan para asumir modos creativos de transgresión de la vieja idea de mujer que ha reducido milenariamente nuestras vidas. (p. 114)

En conexión con lo anterior, identifico que la **transforma-acción** como un rasgo de la subjetividad política feminista se conecta con la **acción política**. Este elemento es considerado por Arias Vargas et al. (2009), y si bien lo traen a colación para hablar de las dimensiones para el devenir del sujeto político, lo relaciono con un rasgo de la subjetividad política, en tanto, son los sujetos, en este caso las sujetas, quienes encarnan esta subjetividad y, además, porque la conciencia y la toma de posición se quedarían cortas si no se conectaran con la acción para enfrentar las realidades de discriminación y vulneración.

[...] si no hay acción no hay actoras políticas, lo cual tampoco quiere decir que sujeto político es quien más acciones realice (activismo), ni quien más visibilidad tenga (protagonismo), sino

quien es consciente de que cada acción se orienta desde la crítica a todo aquello de la realidad que sitúa en condición de vulnerabilidad, desventaja, subordinación o discriminación. (pp. 649-650)

Así las cosas, se evidencia que la pedagogía feminista analizada le apuesta a la construcción de nuevas subjetividades, trascendiendo aquellas subordinadas y encasilladas en los mandatos de género para dar lugar a subjetividades políticas y feministas, que, retomando lo planteado por Bonder (1999), están conectadas con:

[...] una apuesta, tanto en el plano teórico como político a la emergencia de una nueva subjetividad resultante y garante de procesos permanentes de desterritorialización de las codificaciones patriarcales, racistas, capitalistas, etc.; una subjetividad de fronteras porosas en relación a la alteridad, que al abrirse a las diferencias que la han conformado se singulariza a través de procesos de mestizaje cultural. (p. 54)

### **Apertura al porvenir**

En conexión con la acción para la transformación, identifiqué en las trayectorias de vida de las mujeres cómo el devenir de su subjetividad política feminista se relaciona con la posibilidad de plantearse proyectos y cumplir sueños. Una de estas proyecciones tiene que ver con la participación:

[...] últimamente he delegado mucho en los muchachos, por ejemplo, ahora estoy yendo esos sábados que están haciendo la Escuela Campesina en Penca. [...] Entonces como que me he soltado, he liberado y también he pensado mucho ya en mí, en Diana como mujer, como persona, en mirarse en otra fase, no de la cuidadora, de la ama de casa, sino como una mujer que ya participa, tiene incidencia en otros espacios. (Diana, taller 1, 30 de mayo 2023)

Teniendo en cuenta que otro de los temas fuertes de la pedagogía feminista analizada es la participación política, encuentra relación esta proyección en la vida de las mujeres, puesto que, en el espacio pedagógico han aprendido a comprender la importancia de este derecho. Sumado a esto, la participación posibilita que las mujeres pongan sus voces, visibilizando lo que está pasando en sus territorios, por ejemplo, frente a la situación de violencias en su contra y las brechas que permanecen entre el campo y la ciudad, pero también, proponiendo alternativas ante las situaciones evidenciadas.

Son diversas las formas que han encontrado para ejercer este derecho, y aquí vale la pena anotar que las mismas Redes de Mujeres son escenarios organizativos y de participación social y política. Además de este lugar, están en otros espacios de toma de decisiones que, aunque puedan tener dinámicas diferentes, enlazan un objetivo común: la importancia de que las mujeres rurales y campesinas habiten estos escenarios e incidan por el mejoramiento de sus vidas, pues han comprendido que sus voces deben estar allí, porque si ellas no posicionan sus necesidades, problemáticas y propuestas otras personas no lo van a hacer en su lugar. Este elemento se conecta con lo señalado por Díaz Gómez (2012), en tanto, este autor plantea que la subjetividad política es “[...] acción de reflexividad que realiza el sujeto

sobre sí mismo y sobre lo instituido centrándose en el plano de lo público, de lo que es común a todos para desde allí protagonizar instituyentemente la política y lo político” (pp. 15-16).

Teniendo presente este planteamiento, se puede considerar que precisamente esta resignificación e incursión cada vez mayor de las mujeres en el espacio público refleja también, por un lado, su devenir como sujetas políticas y, por el otro, que es uno de los mayores logros obtenidos, el cual, si bien no está exento de resistencias, tensiones, violencias y diversas situaciones que buscan desalentarlas de la participación, representa una posibilidad de reducir el silencio asignado culturalmente a las mujeres, así como un puente para el ejercicio de su ciudadanía.

Este elemento refleja otro de los rasgos de la subjetividad política feminista, ya que ésta promueve una participación social y política que parta de los intereses y voces de las mujeres, para buscar, a través de la incidencia, el mejoramiento de nuestras condiciones de vida y mayores garantías para el ejercicio de nuestros derechos. Esto, a su vez, da cuenta de la transformación en el ser, saber y hacer de las mujeres y de cómo a través de las reflexiones que propone la pedagogía feminista se potencian apuestas emancipatorias por un porvenir diferente para sus vidas, así como rupturas con los lugares asignados, los cuales, como bien lo plantea Paredes Hernández (2012), han tenido que ver con la desvalorización y la negación del acceso al poder.

Estos elementos se relacionan también con la **proyección**, otro de los rasgos de la subjetividad política abordados por Ruiz Silva y Prada Londoño (2012):

[...] si consideramos que somos nuestra propia historia, es tan importante la capacidad que tengamos de movernos en esta historia como la de proyectar un sentido a la historia por vivir, al porvenir. De este modo, la proyección le otorga sentido a su subjetividad política, a las identificaciones del futuro, a los vínculos por construir, por desatar o por reconfigurar. (p. 84)

Este rasgo representa un elemento clave, puesto que permite que las mujeres comprendan que son más que las experiencias que han vivido, es decir, que reconozcan que se puede dar lugar a la esperanza y a la apuesta por otros modos de vida que trasciendan lo instituido, y con base a esto, lleven a cabo acciones para lograr sus objetivos.

Este trayecto realizado en torno a los diversos rasgos que dan cuenta de la configuración de la subjetividad política feminista de Diana, Blanca y Teresita, a partir de su participación en la pedagogía feminista que tiene lugar en la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal, evidenció una serie de transformaciones y rupturas en su experiencia vital. Esto refleja, a su vez, que la configuración de dicha subjetividad no la potencia cualquier tipo de pedagogía, por el contrario, queda en evidencia que este tipo de subjetividades se promueven desde pedagogías feministas y esto encuentra sustento en tanto éstas también son expresiones de las pedagogías críticas latinoamericanas.

## **Conclusiones**

El desarrollo de la investigación posibilitó evidenciar el aporte significativo de la pedagogía feminista a la vida de mujeres rurales y campesinas. Un primer elemento para resaltar tiene que ver con que ésta es una pedagogía situada que ha buscado responder, acompañar y propiciar procesos de formación y educación basados en una lectura feminista, interseccional y territorial, ya que, como se evidenció, el contexto habitado incide de manera directa en la configuración de la subjetividad e identidad de las mujeres.

En esta misma línea, vivir en un territorio rural las ha llevado a verse expuestas a unas dinámicas particulares, que incluyen, tanto potencialidades relacionadas con el sentido y las resistencias de su ser rurales y campesinas, como una serie de problemáticas y prácticas sexistas y capitalistas que buscan moldear sus vidas, aspiraciones, posibilidades y deseos. Por tal razón, el hecho de que Blanca, Teresita y Diana hagan parte del proceso pedagógico que tiene lugar en la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal ha representado para ellas, retomando a la investigadora Leticia Muñoz Terra (2012) un punto de inflexión en su experiencia de vida, puesto que: “[...] a pesar de que en el curso de vida la transición implica la presencia de cambios graduales también es posible que sucedan acontecimientos que marcan un “punto de inflexión” y un cambio importante en la dirección de esa transición” (p. 45).

Si bien el Estado es el principal garante de los Derechos Humanos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencias, la pedagogía feminista se constituye en una posibilidad para tomar conciencia sobre éstos y empezar a desarrollar acciones para su defensa y exigencia en diferentes espacios, lo que incluye tanto el privado como el público, pues, como lo relataron las mujeres, las violencias se viven en diversos lugares, razón por la cual tener conciencia de ellas y reconocerlas en su dimensión expresiva como estrategias del patriarcado para mantener un statu quo, representa un punto de inflexión en su experiencia vital, ya que esto las lleva a comprenderlas desde otro lugar y a realizar acciones buscando su desnormalización, atención y erradicación. Aquí encuentra relación una de las intencionalidades de la pedagogía, puesto que, ella busca el mejoramiento del ser, que para este caso se puede enfatizar: *del ser mujeres rurales y campesinas*, para que puedan sentirse y construir una vida libre de violencias, con mayor autonomía y libertad.

Por otro lado, ésta es una pedagogía que les ha permitido a las mujeres vivir un proceso en el que deviene su subjetividad política feminista. Dicha subjetividad, que no es lineal, sino un proceso, se ha ido configurando con base a los distintos temas, reflexiones y aprendizajes suscitados en el espacio pedagógico, develando así cuatro rasgos: despertar: no es real el lugar asignado, interpelar la autoridad patriarcal, transforma-acción y apertura al porvenir. Éstos les han permitido tomar conciencia de sus realidades de opresión en sintonía con las diversidades que las habitan, reconocer su poderío, enfrentar las resistencias que se oponen a su avance, defender sus derechos, desnormalizar, desnaturalizar y rechazar las violencias, cuestionar las instituciones reproductoras de la matriz de dominación, llevar a cabo acciones para defender sus derechos y abrirse a la proyección, a las posibilidades y sueños.

Lo planteado permite comprender que la pedagogía feminista se constituye en una base fundamental para la configuración de la subjetividad política feminista de mujeres rurales y campesinas, puesto que representa una posibilidad de cuestionar y resignificar sus experiencias de vida, a través de los diversos aprendizajes que van adquiriendo en el proceso formativo y educativo, lo que las dota de herramientas para su subversión, insumisión y transformación.

## Referencias

- Arias Vargas, V., González López, L. E., & Hernández Guevara, N. (2009). Constitución de sujeto político: Historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. *Universitas Psychologica*, 8(3), 639–652.
- Bermúdez Valdivia, V. (2006). La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos: Develando conexiones. *Derecho PUCP*, 61, 81–110. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200601.004>
- Bonder, G. (1999). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas* (pp. 29–55). Lom Ediciones.
- Cano, J. E. (2018). Pedagogía feminista para la transformación: El caso de la diplomatura en género en la Universidad Nacional de Quilmes. *Con X*, 4, 1–25.
- Cárdenas García, A. J., Cely Silva, M. C., & Osorio Álvarez, B. Y. (2012). Construcción de subjetividades políticas femeninas y feministas. *Aletheia. Revista Electrónica de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 4(1), 8–32.
- Díaz Gómez, Á. (2012). *Devenir subjetividad política: Un punto de referencia sobre el sujeto político* [Tesis de doctorado, Universidad de Manizales y el CINDE].
- Díaz Gómez, Á. (2014). Aportes para pensar sobre la subjetividad política femenina. *Pedagogía y Saberes*, 40, 87–96. <https://doi.org/10.17227/01212494.40pys87.96>
- Gobernación de Antioquia - Secretaría de las Mujeres. (2021). *Síntesis perfil de género: Brechas en Antioquia*.
- Maceira Ochoa, L. M. (2006). Más allá de la coeducación: Pedagogía feminista. *Educar*, 36, 27–36. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.212>
- Martínez Pineda, M. C., & Cubides, J. (2012). Sujeto y política: Vínculos y modos de subjetivación. *Revista Colombiana de Educación*, 43, 67–88. <https://doi.org/10.17227/01203916.43rce67.88>

- Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1), 36–65.
- Ortiz Yepes, A. (2021). *Caracterización de las violencias contra las mujeres rurales y campesinas del norte del Valle de Aburrá*. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Paredes Hernández, E. (2012). Dinámica del devenir de la subjetividad femenina feminista. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (Eds.), *Subjetividades políticas: Desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 111–130). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ruiz Silva, A., & Prada Londoño, M. (2012). *La formación de la subjetividad política: Propuestas y recursos para el aula* (1.a ed.). PAIDÓS.
- Sánchez López, L. (2017). *Caracterizaciones de las violencias contra las mujeres campesinas: San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, Medellín*. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y status en la etiología de la violencia* [Conferencia]. Curso de Verano sobre Violencia de Género, Madrid, España.

## Notas

---

<sup>i</sup> Esta Red es una de las expresiones de la Red Intercorregimental de Mujeres de Medellín, organización creada en el año 2012, la cual está conformada por mujeres rurales y campesinas de los corregimientos de San Cristóbal, San Antonio de Prado y hasta el año 2023 por San Sebastián de Palmitas. Esta organización es acompañada por el Programa Mujeres y Justicia de Género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, de la cual hago parte como profesional.

<sup>ii</sup> Es importante mencionar que en cada rasgo son varias las expresiones que reflejan la configuración de la subjetividad política feminista de las mujeres que hicieron parte de la investigación, aunque en este artículo sólo haga énfasis en su derecho a una vida libre de violencias.

<sup>iii</sup> En aras de respetar el voto de confianza de las mujeres, algunos testimonios, debido a su contenido, aparecen con el nombre “Mujer”.

<sup>iv</sup> Estos autores, a partir de su trabajo reconocen 5 rasgos constitutivos de la subjetividad política, los cuales también se pueden considerar a la luz de las necesidades y posibilidades de las mujeres, para la subjetividad política feminista: la identidad, la narración, la memoria, el posicionamiento y la proyección.